



AYTO. DE ALLANDE

Código de Documento
CON18I002S

Código de Expediente
CON/2024/8

Fecha y Hora
05/07/2024

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

A la vista del expediente para la licitación del servicio de "Desbroce de carreteras municipales en el Concejo de Allande, año 2024".

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Realizar un desbroce de los accesos a los pueblos del Concejo, mejorando la visibilidad de las carreteras, evitando la invasión de la vegetación espontánea hacia la calzada y permitiendo con ellos una circulación segura. Al mismo tiempo, se consigue un efecto de barrera ante posibles incendios forestales, una herramienta muy útil para combatir estos fenómenos que azotan con fuerza en las épocas estivales en nuestro concejo.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 77230000-1	
Valor estimado del contrato: 60.474,92 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 60.474,92 €	IVA%: 6.047,49 (10%)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 66.522,41 €	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/nº
Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato	28/06/24
Providencia de Alcaldía	28/06/24
Informe de Intervención	01/07/24
Informe de Secretaría	01/07/24
Resolución de inicio	02/07/24
Pliego prescripciones técnicas	28/06/24
Pliego de cláusulas administrativas	04/07/24
Certificado de existencia de crédito	02/07/24

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de "Desbroce de carreteras municipales en el Concejo de Allande, año 2023", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con la certificación de existencia de crédito expedida por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María Victoria López Villamarzo, en Pola de Allande, a 5 de julio de 2024; de lo que, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

LÓPEZ VILLAMARZO,
MARÍA VICTORIA
ALCALDESA-
PRESIDENTA
05/07/2024 14:25